



Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA



RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA SOLICITUD CENTA 2014-02

San Andrés, a las nueve horas con treinta minutos del día nueve de febrero del dos mil catorce, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CENTA 2014-02 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, vía correo electrónico a través de Gobierno Abierto, por parte de la Señorita sobre:

Presupuesto General del MAG, Plan de Agricultura Familiar y la Estrategia Ambiental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, son 3 requerimientos generales dirigidos a: 1 para la Oficina Financiera Institucional (que incluye 15 puntos) 1 para la Dirección General de Economía Agropecuaria 1 para la Dirección de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego compartido con la Oficina Financiera Institucional.

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.


Oficial de Información

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
Unidad de Acceso a la Información Pública Centa
EL SALVADOR, C.A.